



ANUNCIO de 9 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13696/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2012081685)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 19 de enero de 2012, por la que se acuerda la desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 13696/P abierto a nombre de El Sitio de Valdetarra, SL, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), teniendo en cuenta que contra la resolución del recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 9 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes de ayuda a la calidad del tabaco, presentados en la Solicitud Única 2011 en el marco del Programa para el Fomento de la Calidad del Tabaco. (2012081689)

De conformidad con el artículo 60 de la Orden de 28 de enero de 2011 por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación, actualización del Registro de Explotaciones Agrarias campaña 2011/2012, actualización del Registro de Operadores y Productores de Producción Integrada y desarrollo del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el presente se notifica la Comunicación de la Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados por la que se informa a los solicitantes de la ayuda del Programa para el Fomento



de la Calidad del Tabaco acerca del estado del expediente a fecha de validación 7 de mayo de 2012, una vez realizados los controles oportunos.

El texto íntegro de dicha comunicación se ha puesto a disposición de los interesados en el entorno Arado-Laboreo del portal web Agralia de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la dirección <http://arado.juntaex.es/laboreo>, al que se podrá acceder con su identificador y claves personales. La relación de solicitantes afectados por dicho trámite se encuentra publicada en el apartado Notificaciones del mencionado portal Agralia.

Atendiendo a lo anterior, se otorga trámite de audiencia a los solicitantes, a fin de que en el plazo máximo de 10 días hábiles, en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contados a partir de aquél en el que tenga lugar la publicación del presente anuncio, procedan a efectuar, en caso de disconformidad, alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que a su derecho interesen a fin de justificar las incidencias que afecten a su expediente.

Los interesados podrán dirigirse al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), para la presentación de documentos por cualquiera de los medios contemplados en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 11 de mayo de 2012. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.^a CARMEN MORENO RUÍZ.

• • •

ANUNCIO de 17 de mayo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 3/12, en materia de alimentación animal. (2012081690)

No habiendo sido posible notificar el acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura de 3 de febrero de 2012, por el que se acuerda incoación del expediente sancionador, a D. Ricardo Márquez Nevado, referente a presuntas irregularidades en materia de alimentación animal, con número de expediente 3/12, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica el acuerdo de inicio y pliego de cargos cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avenida de Luis Ramallo, s/n., en Mérida, todo lo cual le notifico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febre-